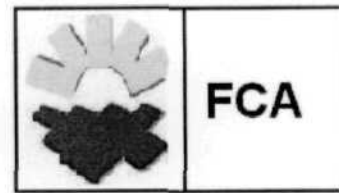




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 11 de Octubre de 2016
CUDAP:EXP-UNC: 0050362/2016

VISTO:

La solicitud de autorización efectuada por la **Dra. Claudia del Huerto ROMERO**, con motivo de participar en el "Simposio Bioeconomía Argentina", en el Ministerio de Ciencia y Tecnología de la provincia de Córdoba, Ciudad de las Artes, Córdoba, los días 4 y 5 de octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar y en consecuencia justificar las inasistencias en que incurrió la **Dra. Claudia del Huerto ROMERO**, (Leg. 34.758), Profesora Asistente con dedicación exclusiva, que cumple sus funciones en el Área de Asesoría Pedagógica, dependiente de la *Secretaria de Asuntos Académicos*, con motivo de participar en el "Simposio Bioeconomía Argentina", en el Ministerio de Ciencia y Tecnología de la provincia de Córdoba, Ciudad de las Artes, Córdoba, los días 4 y 5 de octubre del corriente año, en el marco de lo dispuesto por el Art. 3º de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 1/91, texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00 y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley de Riesgo de Trabajo.

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a la Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido notifíquese a la Dirección Departamental, a la Coordinación de la Cátedra y al interesado. Cumplido, Archívese.


Ing. Agr. (Dr.) E. ARIEL RAMPOLDI
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.




Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 816
E.D./